



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 976
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250607-MHS

2824	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 7100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
Teléfono	DOMICILIO

ACCESORIOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.

PROVEEDOR

ALAB60227/D6

52 50 08 05, 55 31 89 60, 01 600 717 47 99

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

PRODUCTOS Y ARTÍCULOS

PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTÍCULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	MULTISKAN GO XENON LAMP MARCA THERMO FISHER SCIENTIF ASHVILLE	1	\$ 52,362.11	\$ 52,362.11
				SUB-TOTAL	\$ 52,362.11
				IVA	\$ 8,377.94
				TOTAL	\$ 60,740.05

(SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 05/100 M.N.)

FECHA DE ENTREGA:	90 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO. LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, TEL. 3777-1150, EXT. 8335.	FINANZAS
PAGO DE CONTADO	☐	PAGO	CREDITO 30 DIAS	SI ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCELADEAS	☐	NO. DE PARCELADEAS	PORCENTAJE DE ANTICIPO	

REQUISICIÓN

OBSERVACIONES

ELABORÓ: LIC. HUGO ALBERTO RICO MONTES
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: DRA. MARÍA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

VO. BO.: DRA. MARTHA ISABEL TORRES MORALES

especificar en el reverso de la presente orden de compra

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **un correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.